



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00191-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE
UGEL 01.

Presente. –

Asunto Inscripción de las bibliotecas escolares ante el "Registro
Nacional de Bibliotecas" en el marco del Lineamiento
denominado "Condiciones básicas para la
implementación y funcionamiento de las bibliotecas
escolares"

Referencia OFICIO N° 000313-2025-BNP-J-DGAB

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole un cordial saludo, con la finalidad de manifestarle que la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y conforme a la publicación del documento denominado "Condiciones básicas para la implementación y funcionamiento de las bibliotecas escolares" difundido en el diario oficial "El Peruano" el 03 de marzo de 2025; se comunica que la inscripción de las bibliotecas escolares ante el Registro Nacional de Bibliotecas es de carácter obligatorio y debe ser efectuado hasta el 4 de junio del presente año.

En tal sentido, extendemos la información respectiva con la finalidad de que usted asegure la inscripción o registro mencionado, ya que ello contribuirá a la implementación y funcionamiento de las bibliotecas escolares, asimismo aportará en el desarrollo de habilidades informativas y competencias lectoras de nuestros estudiantes.

Para las coordinaciones en relación a la inscripción en el Registro Nacional de Bibliotecas, podrá comunicarse con la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas: Magaly Lucero Gil, con correo electrónico claudia.lucero@bnp.gob.pe y/o al celular 957520747.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Firmado digitalmente

NANCY MARIA DELGADO DE LA CRUZ

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

NMDC/J.AGEBRE
VSC/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0541994

CLAVE: BB9A74

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

